En sesión celebrada el día 1 de junio de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Departamento de Salud a realizar un cálculo de contabilidad analítica respecto al coste de los diferentes procesos y tratamiento de pacientes con covid-19, presentada por el Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 1 de junio de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Bakartxo Ruiz Jaso, portavoz del GP EH Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate y votación en el Pleno del próximo jueves 4 de junio.

La crisis sanitaria provocada por la pandemia del covid-19 ha implicado la necesidad de reorganizar y utilizar al máximo todos los recursos sanitarios para hacer frente a la grave situación. En este sentido, ha sido vital Real Decreto de 14 de marzo y la posterior Orden SND/232/2020, de 15 de marzo, por la que se adoptan medidas en materia de recursos humanos y medios para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el covid-19, mediante la que se pusieron a disposición de las comunidades autónomas los medios y recursos sanitarios de centros y establecimientos sanitarios privados.

En Navarra, el propio Gobierno de Navarra ha ido estableciendo un marco normativo que ha sustentado el “sistema integrado de salud” que ha citado en más de una ocasión. Así, publicó el 21 de marzo la Orden Foral 5/2020, de la Consejera de Salud, por la que se nombró al gerente del Complejo Hospitalario, don Alfredo Martínez Larrea, como responsable y coordinador del Ejecutivo de la red de hospitales. Igualmente también al jefe de servicio de cuidados intensivos del Complejo Hospitalario, Juan Pedro Tirapu, como responsable de todas las UCI de Navarra. El 8 de abril se publicó la Orden Foral 15/2020 y también se nombró a la directora asistencial doña María Zandio adjunta al coordinador ejecutivo de la red integrada de hospitales.

En palabras de la Consejera de Salud y la propia Presidenta la coordinación entre la red pública y privada “ha funcionado bien”, y “no se ha escatimado en gastos”. Afortunadamente y lógicamente, se han aprovechado y utilizado todos los recursos sanitarios hospitalarios de los que dispone Navarra, “indistintamente”, tal como se ha venido asegurando por parte del gobierno. A la pregunta de qué criterios se han establecido con la sanidad privada para el cálculo del coste de las derivaciones, la Presidenta ha manifestado que se ha empezado a hablar con las entidades, pero que no ha finalizado la negociación. No ha expresado el criterio que va a defender el Gobierno de Navarra y se ha limitado a decir que “los servicios de enfermos covid no tienen nada que ver con el coste de los servicios de enfermos no covid, porque han necesitado de más tratamiento, de más atención durante más días. Por lo tanto, esta es una situación nueva que estamos empezando a negociar y, cuando tengamos las cifras, las diremos”.

Es lógico que no se quiera adelantar más información sin haber finalizado el proceso de negociación, pero sí que es necesario conocer el criterio que va a utilizar el Gobierno de Navarra para garantizar que a las arcas públicas no le salga más caro atender a un paciente covid en la sanidad privada que en la pública.

Es evidente que una de las conclusiones de esta crisis sanitaria es el lastre que han supuesto los recortes de épocas anteriores y la desinversión de años en la sanidad pública, por lo que ha quedado de manifiesto la necesidad de reforzar nuestro sistema público de salud en recursos humanos y materiales.

Por todo ello, presentamos la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra reconoce y agradece al conjunto de profesionales de la sanidad navarra su dedicación y esfuerzo para hacer frente a la emergencia provocada por el covid-19, que ha supuesto el mayor reto sanitario de las últimas décadas.

2. El Parlamento de Navarra considera que una de las conclusiones de esta crisis sanitaria es la necesidad de reforzar nuestro sistema público de salud y blindar su financiación, que no puede estar a expensas de coyunturas económicas. En este sentido, censura la gestión que se hizo en la crisis económica de 2008, cuando a partir de septiembre de 2011 se implementó un “plan de ajuste” por el Departamento de Salud que conllevó un 15% de recorte a lo largo de aquella legislatura y la privatización de determinados servicios. En esta línea, insta al Gobierno de Navarra actual a no aplicar ese tipo de medidas y, muy al contrario, mantener y reforzar la financiación y las prestaciones de la sanidad pública frente a los intereses del sector privado.

3. El Parlamento de Navarra manifiesta asimismo que la “colaboración público¬privada” y el “sistema integrado navarro de Salud” que se ha implementado en esta pandemia con base en la legislación estatal vigente debe ser, a efectos económicos, en condiciones de igualdad, en tanto en cuanto se han utilizado indistintamente recursos públicos y privados. En este sentido, insta al Departamento de Salud a realizar un cálculo de contabilidad analítica respecto al coste de los diferentes procesos y tratamiento de pacientes con covid-19, y fijar el criterio para abonar las cantidades correspondientes con base en los costes de referencia que se fijen en Osasunbidea, cantidades que en ningún caso serán superiores a los costes de estos mismos procesos y atenciones en Osasunbidea.

Pamplona-Iruñea, 28 de mayo de 2020

La portavoz: Bakartxo Ruiz Jaso